

ACTA DE LA CONFERENCIA PRONUNCIADA EN LA ESCUELA DIPLOMATICA, EL DIA 22 OCTUBRE 1963, POR EL EXCMO. SR. DON ANGEL SAGAZ; SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS HISPANO-NORTEAMERICANOS.

El dia 22 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, en la Sala de Conferencias de la Escuela Diplomática, pronunció una conferencia, seguida de coloquio, sobre el tema de los nuevos acuerdos hispano-norteamericanos, el Excmo, Sr. Dn. Angel Sagaz, Director de Relaciones con Norteamérica en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ocupaban la Presidencia, junto con el Conferenciante, el Excmo. Señor D. Antonio Gil Casares, Jefe de Estudios de la Escuela Diplomática y el Ilmo. Sr. Don Marcelino Oreja, Titular de la Cátedra de Derecho Diplomático en la citada Escuela.

Inició el acto el Sr. Oreja que señaló que la elección del Sr. Sagaz para desarrollar el tema no se debía al azar sino al hecho de que era uno de los miembros de la Carrera diplomática que había tomado parte más activa, por razón de su cargo, en las negociaciones previas a la firma de los documentos, negociaciones que se habían llevado a cabo en un ejemplar ambiente de buena fe y mutua confianza por ambas partes.

A continuación tomó la palabra el Sr. Sagaz, que tras analizar la naturaleza jurídica de la Declaración, como tipo de acuerdo internacional admitido por la práctica y la doctrina moderna, pasó a realizar un apretado análisis del texto e implicaciones de la Declaración Conjunta así como de los demás textos publicados simultáneamente. Sus puntos de vista fueron ilustrados con citas de los comentarios de la prensa nacional e internacional sobre esta materia. El texto íntegro de su Conferencia se adjunta como anexo de esta Acta.

Al terminar sus palabras, abrió el Sr. Sagaz un coloquio sobre los temas tocados en su Conferencia, y que fué iniciado por el Sr. Perpiñá-Robert, que preguntó si la calificación de lo debía considerarse como un "caso de amenaza", según el texto de la declaración conjunta, correría en su momento a cargo del Comité Conjunto. Respondió el Sr. Sagaz que aunque este extremo no había sido expresamente determinado, ésta parecía la hipótesis más probable.

Inetrvino a continuación el Sr. Schwartz que planteó la doble pregunta de si los nuevos planes estratégicos del Sr. McNamara, en cuanto implican una disminución de importancia de las bases avanzadas en Europa, había debilitado la "bargaining position" de España y de si los EEUU se habían servido de esta posible debilidad negociadora de España. Contestó el Sr. Sagaz diciendo que esta posición había sido incluso más fuerte que en 1953, en lo que se refiere al aspecto estratégico, como lo demuestra el interés de los EEUU por posibles nuevas bases en España.

El Sr. Berdejo manifestó que le parecía encontrar cierta vaguedad en la expresión "medidas oportunas" a adoptar en caso de amenaza a alguna de los territorios de las altas partes contratantes y preguntó si esta imprecisión en los términos no podría dar lugar en su momento a una evasión de responsabilidades por parte de EEUU, a lo que respondió el Sr. Sagaz recordando que la mera letra de un tratado viene complementada por un autentico espíritu de cooperación que en esta caso ha existido por ambas partes.

Siguiendo con esta cuestión, el Sr Cuervo preguntó si no existía un precedente poco tranquilizador en la actitud de EEUU ante el conflicto portugués en Goa. Recordó el Sr. Sagaz que EEUU sólo está vinculado a Portugal a través de la OTAN, que no prevee más que los casos de ataques en la zona del Atlantico Norte y exclusivamente de origen comunista, mientras que el texto de los acuerdos hispano-norteamericano no incluye ninguna de estas dos restricciones.

Concretando aun mas la cuestión, el Sr. Aza preguntó si era previsible que en el momento de una posible amenaza a algunas zonas ultramarinas del territorio nacional, la otra parte contratante restringiese el alcance de las expresiones "integridad territorial". El Sr. Sagaz declaró que la determinación de lo que sea territorio nacional corresponde al "domaine réservé" de cada parte contratante y que dado el espíritu de buena fe que he presidido las negociaciones, es lógico pensar que ninguna parte contratante discutirá tal extremo.

El Sr. Cajal señaló un error de hecho en la redacción del texto, que el Sr. Sagaz dijo ya había sido observada y se debía sin duda a una errata en el momento de la transmisión telegrafica del texto original.

Preguntó el Sr. Arias Salgado si se había previsto alguna medida concreta para la modernización del Ejército español, a la que hacía referencia el texto, a lo que respondió el Sr. Sagaz que esta cuestión era objeto de estudio en los momentos presentes.

El Sr. Riosalido expresó ~~su sorpresa~~ su sorpresa ante la prolongada duración de las negociaciones, teniendo en cuenta que estas se habían desarrollado en un plano de completa comprensión. El Sr. Sagaz respondió haciendo una referencia al enorme volumen de trabajo que pesa sobre el Sr. Rusio y sus colaboradores y añadió que el plazo era por lo demás el normal en este tipo de ~~negociaciones~~ conversaciones.

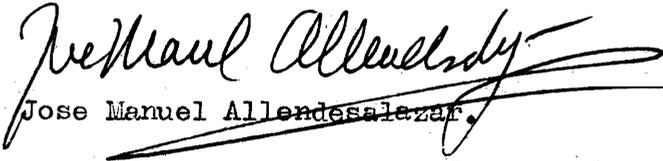
El Sr. Iturriaga recordó algunas manifestaciones de la Prensa extranjera que había querido ver en las conversaciones hispano-francesas del invierno último pasado un intento de fortalecimiento de las bases negociadoras con EEUU por parte de España. El Sr. Sagaz contestó que tal interpretación carecía de fundamento real.

El Sr. González Camino preguntó cómo debía interpretarse la aparente repetición que se daba en el texto al hablar de los territorios nacionales y de las bases de utilización conjunta y si no era posible pensar que la ayuda militar sería más efectiva en el segundo caso. El Sr. Sagaz recordó que un ataque al territorio, excluyendo las bases parecía poco lógico en la guerra moderna y que por ello la cuestión no se plantearía en la práctica.

El Sr. Allendesalazar preguntó, por último, si, aparte de los cien millones de dólares del Eximbank, se había previsto alguna otra forma de asistencia económica o técnica a España por parte de EEUU. El Sr. Sagaz respondió diciendo que, a diferencia de los acuerdos de 1953, en los actuales España no se había presentado como país en busca de ayuda económica sino como aliado en pie de igualdad política con EEUU.

Tras esta intervención, quedó cerrado el coloquio.

Madrid, 29 octubre 1963

Firmado: 
Jose Manuel Allendesalazar.